San Lorenzo, 08 de setiembre de 2017

Nota UOC N° 332

Señores

TELECEL S.A.

Presente

Ref.: Licitación por Contratación Directa "Servicio de Televisión por Cable"

Por la presente, comunicamos que su Empresa fue adjudicada, para la provisión del "Servicio de Televisión por Cable", conforme al informe de Evaluación ICE N° 22/2017. Se adjunta Resolución de la DINATRAN DN N° 335/2017.

Atentamente,

RE: Notificación de Resol. N° 335/2017 - Servicio de Televisión por Cable

VARGAS RIVEROS Daniel<Daniel.Vargas@tigo.net.py>

lun 11/09/2017 9:29

Para:Compras <compras@dinatran.gov.py>;

Buenos días Señores
Le confirmo la recepción satisfactoria de la documentación.

Saludos cordiales,

Daniel Vargas R.
Ejecutivo de Cuentas – Canal Gobierno
Tigo (+595981) 217-030
Tel (595) 21 6189000
Avda. Mcal. López 4050 esq. Rca. Argentina
Asunción, Paraguay

De: Compras [mailto:compras@dinatran.gov.py]
Enviado el: lunes, 11 de septiembre de 2017 09:27 a.m.
Para: VARGAS RIVEROS Daniel
Asunto: RV: Notificación de Resol. N° 335/2017 - Servicio de Televisión por Cable

---

De: Compras
Enviado: viernes, 8 de septiembre de 2017 10:01
Para: daniel.vargas@tigo.net.py; gobierno@tigo.com.py
Asunto: Notificación de Resol. N° 335/2017 - Servicio de Televisión por Cable

Señores
TELECEL S.A.

Por la presente se remite en formato PDF, Nota UOC 332 y Resolución de Adjudicación DN N° 335/2017, de la Licitacion por Contratación Directa para la provisión de SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE.

Atte.

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
DINATRAN

PD: FAVOR REENVIAR MAIL CON ACUSE DE RECIBIDO.
GRACIAS.

ADVERTENCIA LEGAL
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinión de las empresas conformantes del Grupo Millicom en Paraguay, ni del Grupo Millicom mismo, por lo que ninguna de éstas asumen responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que la misma vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, y contiene información confidencial cuya divulgación no está permitida por